



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ÁNGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2668114.

ACTA N° 026-2026-CE -EPS/OXI

ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO).

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPS/OXI
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Que, siendo las 15:25 p.m. del 14 de octubre del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°0340-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro de la "Selección de la Empresa Privada SUPERVISORA" del proyecto:

N°	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2668114	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ÁNGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto, se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas del SOBRE N°01 (Propuesta Técnica) y SOBRE N°02 (Propuesta Económica), concluyó el 06 de octubre del 2026, mediante ACTA N°036-2026-CE-EPS/OXI.

El **CONSORCIO VALLE**, integrados por la personería natural Sr. **HENRRY SANTA CRUZ CASTRO**, con RUC. N° 10283107154, con una **participación del 50% en el Consorcio** y por otro lado la Empresa **HYM INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20407306482, con una **participación del 50% en el Consorcio**, teniendo como Representante Común al Sr. **BERNARDINO ODON BELLIDO GÁLVEZ**, identificada con DNI. N° 28237898.

El CONSORCIO VALLE, han cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección por lo que en este acto se procede a otorgar la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**, por el monto de **S/. 307,024.20** (Trescientos siete mil veinticuatro con 20/100 soles).

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de legalidad, transparencia, competencia, imparcialidad e igualdad de trato y se da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 14 de octubre del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(SUPLENTE)


.....
CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 009-2026-MDP-EPS/OXI-2 -
EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ÁNGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2668114.

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO